



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA COMUNICACIONAL PARA APOYAR LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE PROCHILE EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

SANTIAGO, 10/ 02/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00425/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Exento N° 271, de 2019, modificado por el Decreto Exento N° 108 de 2020, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones Exentas N°s 00933/2024, 03938/2024, de 2024 y 00350/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 01228/2025, de 2025, del Departamento del Departamento de Compras y las Resoluciones N°s 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°00350/2025, de fecha 03 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de asesoría comunicacional para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios de ProChile en la Región de Arica y Parinacota, por un período de 12 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1138297-3-LE25.
2. Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
3. Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I. DESIGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de asesoría comunicacional para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios de ProChile en la Región de Arica y Parinacota, cuyas bases -aprobadas por la señalada la Resolución Exenta N°00350/2025, de 2025- fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°1138297-3-LE25, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Gloria Collao Chacana, Asistente Dirección Regional de Arica y Parinacota, del Departamento Dirección de Gestión Territorial de ProChile.
- Catalina Gutiérrez, Asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
- Claudia Cerda, Asistente Departamento Desarrollo Territorial, del Departamento Dirección de Gestión Territorial de ProChile.

II. SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III. REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV. REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V. PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA VALDERRAMA ARAVENA
Director General (S)
ProChile

PVA/PGV/NAC

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
ProChile



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24535276&hash=16d22>



N°Solicitud	998
Fecha de generación de solicitud	04/09/2024
Fecha de Entrega:	25/09/2024
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ARICA Y PARINACOTA
Descripción	Servicios de asesoría comunicacional, gestión de prensa y manejo de redes sociales para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios que ofrece ProChile en la Región de Arica Y Parinacota.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Servicios de asesoría comunicacional, gestión de prensa y manejo de redes sociales para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios que ofrece ProChile en la Región de Arica Y Parinacota	15.000.000
	Total	15.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2439026) BIP 40040200-0 - DIFUSION DE ACTIVIDADES FNDR ARICA	15.000.000	
Total	15.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	7 Junio 268, Edificio Mirablau, Piso 7, Arica
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	LUIS ROJAS RODRIGUEZ - ASISTENTE



MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA
DIRECTORA DIRECCION NACIONAL

JHC/LRR

Comisión Evaluadora JAVIER ALEJANDRO HUMIRE CARRASCO
CATALINA GUTIÉRREZ RAVANALES
NORMA GUTIERREZ NUÑEZ

ANEXOS

TDR [TDR](#)
Otros